



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 18 de junio de 2018
(OR. en)

9741/18

LIMITE

CORLX 304
CFSP/PESC 521
COLAC 37
COARM 174
FIN 440

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto:	DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión (PESC) 2017/2074 relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela
---------	---

DECISIÓN (PESC) 2018/... DEL CONSEJO

de...

**por la que se modifica la Decisión (PESC) 2017/2074
relativa a medidas restrictivas
habida cuenta de la situación en Venezuela**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la Decisión (PESC) 2017/2074 del Consejo, de 13 de noviembre de 2017, relativa a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Venezuela¹,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

¹ DO L 295 de 14.11.2017, p. 60.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 13 de noviembre de 2017, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2017/2074.
- (2) El 28 de mayo de 2018, el Consejo adoptó unas conclusiones sobre Venezuela en las que indica que las elecciones celebradas en Venezuela el 20 de mayo de 2018 no habían sido ni libres ni justas, y que tanto las elecciones como sus resultados carecían de credibilidad, ya que el proceso electoral no había contado con las garantías necesarias para unas elecciones integradoras y democráticas.
- (3) Las conclusiones del Consejo instaban a la celebración de nuevas elecciones presidenciales con arreglo a normas democráticas reconocidas a nivel internacional y al orden constitucional venezolano, y, en ese contexto, pedían nuevas medidas restrictivas, selectivas y reversibles, que no perjudiquen a la población venezolana.
- (4) En vista de la situación de Venezuela, procede incluir a once personas en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I de la Decisión (PESC) 2017/2074.
- (5) Por lo tanto, procede modificar el anexo I de la Decisión (PESC) 2017/2074 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión (PESC) 2017/2074 se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el

Por el Consejo

El Presidente

ANEXO

Se incluye a las siguientes personas en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figura en el anexo I de la Decisión (PESC) 2017/2074:

«

	Nombre	Datos de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
8.	Tareck Zaidan El Aissami Maddah	Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela Fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1974	Como vicepresidente de Venezuela y supervisor de la dirección del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), Maddah es responsable de las graves violaciones de los derechos humanos que ha llevado a cabo la organización, en particular, detenciones arbitrarias, investigaciones por motivos políticos, tratos inhumanos y degradantes y torturas. También es responsable de apoyar y poner en práctica las políticas y actividades que menoscaban la democracia y el Estado de Derecho, incluida la prohibición de manifestaciones públicas, y de encabezar el "comando antigolpista" del presidente Maduro, dirigido contra la sociedad civil y la oposición democrática.	

	Nombre	Datos de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
9.	Sergio José Rivero Marcano	Inspector general de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Fecha de nacimiento: 8 de noviembre de 1964	Fue comandante general de la Guardia Nacional Bolivariana hasta el 16 de enero de 2018. Ha participado en la represión de la sociedad civil y de la oposición democrática en Venezuela y es responsable de las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por la Guardia Nacional Bolivariana bajo su mando, en particular, el uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias y abusos contra miembros de la sociedad civil y de la oposición. Sus acciones y políticas como comandante general de la Guardia Nacional Bolivariana, incluidos los ataques de la Guardia Nacional Bolivariana a miembros de la Asamblea Nacional elegida democráticamente y la intimidación a los periodistas que informaban del fraude electoral de la ilegítima Asamblea Constituyente, han socavado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela.	

	Nombre	Datos de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
10.	Jesús Rafael Suárez Chourio	Comandante general del Ejército Bolivariano Fecha de nacimiento: 19 de julio de 1962	Es comandante general del Ejército Nacional Bolivariano de Venezuela y ex comandante de la Región Estratégica de Defensa Integral Central de Venezuela (REDI Central). Responsable de violaciones de los derechos humanos por las fuerzas bajo su mando, incluido el uso excesivo de la fuerza y malos tratos a los detenidos. Su objetivo es la oposición democrática y apoya la utilización de tribunales militares para juzgar a manifestantes civiles.	
11.	Iván Hernández Dala	Jefe de la Dirección General de Contrainteligencia Militar Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1966	Es jefe de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) desde enero de 2014 y jefe de la Guardia Presidencial desde septiembre de 2015. Como jefe de la DGCIM, Iván Hernández Dala es responsable de las graves violaciones de los derechos humanos y de la represión de la sociedad civil y la oposición democrática perpetradas por miembros de la DGCIM bajo su mando, entre ellas, el uso excesivo de la fuerza y malos tratos a los detenidos.	

	Nombre	Datos de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
12.	Delcy Eloína Rodríguez Gómez	Presidenta de la Asamblea Nacional Constituyente Fecha de nacimiento: 18 de mayo de 1969	Presidenta de la Asamblea Constituyente ilegítima y ex integrante de la Comisión Presidencial para dicha Asamblea. Sus acciones en el marco de la Comisión Presidencial y, a continuación, como presidenta de la Asamblea Constituyente ilegítima han menoscabado la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, en particular mediante la usurpación de las competencias de la Asamblea Nacional y su utilización para atacar a la oposición e impedirle su participación en el proceso político.	
13.	Elías José Jaua Milano	Ministro del Poder Popular para la Educación Fecha de nacimiento: 16 de diciembre de 1969	Ministro del Poder Popular para la Educación. Ex presidente de la Comisión Presidencial de la Asamblea Nacional Constituyente ilegítima. Responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en el país por su papel dirigente en la institución de la Asamblea Constituyente ilegítima.	

	Nombre	Datos de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
14.	Sandra Oblitas Ruzza	Vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral Fecha de nacimiento: 7 de junio de 1969	Es vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) y presidenta de la Comisión de Registro Civil y Electoral. Es también responsable de las actividades del CNE que han menoscabado la democracia en Venezuela, en particular al facilitar la institución de la Asamblea Constituyente ilegítima y manipular el proceso electoral.	
15.	Freddy Alirio Bernal Rosales	Ministro de Agricultura Urbana Fecha de nacimiento: 16 de junio de 1962	Antiguo Director del Centro Nacional de Mando y Control de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) y es Comisario General del SEBIN. Es responsable de socavar la democracia mediante la manipulación, con fines electorales, de la distribución de alimentos de los CLAP entre los votantes. Además, como Comisario General del SEBIN, es responsable de las actividades del SEBIN, que incluyen graves violaciones de los derechos humanos, como la detención arbitraria.	

	Nombre	Datos de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
16.	Katherine Nayarith Harrington Padrón	Vicefiscal general Fecha de nacimiento: 5 de diciembre de 1971	Vicefiscal general desde julio de 2017. Fue nombrada vicefiscal general por el Tribunal Supremo, en violación de la Constitución, en vez de por la Asamblea Nacional. Responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Venezuela, en particular, incoando procedimientos penales motivados políticamente y omitiendo la investigación de denuncias de violaciones de los derechos humanos por parte del régimen de Maduro.	

	Nombre	Datos de identificación	Motivos	Fecha de inclusión
17.	Socorro Elizabeth Hernández Hernández	Fecha de nacimiento: 11 de marzo de 1952	Miembro (rectora) del Consejo Nacional Electoral (CNE) y miembro de la Junta Nacional Electoral (JNE). Responsable de las actividades del CNE que han menoscabado la democracia en Venezuela, en particular, facilitar la institución de la Asamblea Constituyente ilegítima y manipular el proceso electoral en relación con una nueva convocatoria de elecciones presidenciales anulada en 2016, el aplazamiento de las elecciones de gobernadores en 2016, y el traslado de los colegios electorales poco tiempo antes de las elecciones de gobernadores en 2017.	
18.	Xavier Antonio Moreno Reyes	Secretario general del Consejo Nacional Electoral	Secretario general del Consejo Nacional Electoral (CNE). Es también responsable de aprobar las decisiones del CNE que han menoscabado la democracia en Venezuela y, en particular, de contribuir a la institución de la Asamblea Constituyente ilegítima y manipular el proceso electoral.	

».